



CIRCULAR

CÓDIGO: FT-GD-09

VERSIÓN: 02

FECHA: 16 de
Diciembre de 2020

CIRCULAR EXTERNA No. 20261000000397 de 23-02-2026



PARA: EMPRESARIOS AFILIADOS DE LA CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA-COMFIAR

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE

ASUNTO: POR MEDIO DE LA CUAL SE FACULTA A TRABAJADORES
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA-
COMFIAR PARA RECIBIR Y HACER NOTA DE
PRESENTACIÓN PERSONAL A PODERES PARA LA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026

FECHA: 23-02-2026

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, todo empleador afiliado a la Corporación puede concurrir por sí solo o por medio de apoderado debidamente acreditados a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de afiliados con voz y voto.

Los empleadores afiliados podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea por un miembro de la empresa mediante poder escrito, el cual deberá contener:

- ✓ El nombre y documento de identificación tanto del poderdante como el apoderado.
- ✓ Fecha de la reunión para la cual fue entregado.
- ✓ Fecha de Expedición.
- ✓ El carácter por el cual se concede, ya que es posible otorgarlo en nombre propio o como representante de una persona jurídica.
- ✓ Indicar en forma clara las facultades que le son conferidas al representante y éste podrá ser sustituido hasta por una sola vez.
- ✓ Cada poder deberá ser presentado por quien lo otorga, o estar autenticando ante autoridad competente.

Según consigna el artículo 26 de los estatutos REPRESENTACIÓN (...) “La presentación de los poderes para asistir se efectuará ante la Secretaria de la Caja

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Anghelo Eduardo Gonzalez Blanco		23/02/2026
Revisado para firma por	Anghelo Eduardo Gonzalez Blanco		23/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

o en su defecto ante el Director Administrativo de la misma". Sin embargo, se hace necesario que dicha FACULTAD se provea a la profesional de apoyo Dirección Administrativa del municipio de Arauca, Sede Principal, de igual manera al Gestor Municipio Arauquita, Jefe Municipio Tame, y Jefe Municipio Saravena o quienes hagan sus veces, quienes a partir de la suscripción de la presente circular se encuentran acreditados para recibir y realizar, si es el caso nota de presentación persona con sello autorizado.

De igual forma garantizaran que los poderes se presenten personalmente por quien los otorga, o estar autenticado ante autoridad competente.

TRÁMITE RECEPCIÓN DE PODERES

1. PODER CON NOTA DE PRESENTACIÓN PERSONAL POR AUTORIDAD COMPETENTE:

- ✓ Radicar ante la secretaria de la sede de la Corporación (Arauca, Arauquita, Tame o Saravena).

2. PODER SIN NOTA DE PRESENTACIÓN PERSONAL:

- ✓ El Poder deberá ser presentado personalmente por quien lo otorga.
- ✓ Los trabajadores autorizados por el Director Administrativo Suplente de la Corporación, deberán poner sello de nota de presentación personal, válido para este trámite.
- ✓ Radicar ante la secretaria de la sede de la Corporación (Arauca, Arauquita, Tame o Saravena).

Se recibirán poderes hasta el día miércoles once (11) de marzo de 2026, hasta las 12:00 M. Conforme a lo establecido en las Convocatorias. Los poderes que no reúnan los requisitos anteriormente enunciados **no** serán tenidos en cuenta para la Asamblea General extraordinaria y Ordinaria de Afiliados 2026, llevada a cabo el día jueves (12) de marzo de 2026.

Para constancia se firma por quien autoriza,



CALIXTO GARCÍA RODRÍGUEZ
Director Administrativo Suplente

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Anghelo Eduardo Gonzalez Blanco		23/02/2026
Revisado para firma por	Anghelo Eduardo Gonzalez Blanco		23/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			